



www.fte-energia.org  
prensa@fte-energia.org  
energia@fte-energia.org

# energía

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE MÉXICO  
Vol. 2, No.22 Mayo 20 de 2002

## CONTENIDO

Contenido de energía 22

1

### POLÍTICA

*¿Con o contra la Constitución?*

Fox insiste en la privatización energética, en los hechos, al margen de la ley

1

*Holocausto en Palestina*

Arafat sitiado, Israel y EU quieren el aniquilamiento palestino

2

*Irak suspendió exportaciones*

Respuesta ante la agresión sionista

4

### ENERGÉTICA

*Dictamen del Senado*

Boletín de Prensa 241, 24 abril 2002

5

*Dictamen de la Corte*

Comunicado 518, 25 abril 2002

8

*Declaración del FTE*

Boletín de Prensa, 6 Mayo 2002

9

*Iniciativa Eléctrica del PRI /3*

Dualidad contradictoria: se apoya a la CFE, también a la privatización furtiva

11

*Otra Iniciativa Eléctrica del PRD /1*

Nueva iniciativa, mismas propuestas privatizadoras

16

### MOVIMIENTO OBRERO

*Primero de Mayo en el Mundo*

Cuba encabeza la lucha proletaria

21

*Primero de Mayo en México*

Abajo la reforma laboral neoliberal

22

*Obreros y Primero de Mayo*

Fox viola el principal derecho humano: el derecho a la vida

23

*Solidaridad Petrolera*

¡No están solo(a)s! ¡Venceremos!

24

## ¿Con o contra la Constitución?

Ilegalidad panista, Fox gobierna al margen de la Ley. ¡Es necesario hacer respetar la Constitución! Se debe acatar el dictamen de la Corte en materia eléctrica. La Privatización Furtiva debe terminar, la Comisión Reguladora de Energía debe desaparecer.

La Privatización Eléctrica Furtiva, en los hechos, al margen de la ley, continúa. El dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es ignorado por el gobierno federal.

La secretaría de energía “acatará puntualmente” el dictamen de la Suprema Corte, dijo, al conocer oficialmente que esta instancia judicial declaró inconstitucional el reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), y señaló que los permisos privados otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) constituyen “un verdadero fraude”

Pero, nada se ha hecho para revocar uno solo de los permisos. Expresó la secretaría que, “más allá de esta resolución se continuará con el programa de inversiones del sector público con el

objeto de ampliar la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica”, sin explicar el origen de esos recursos. La CRE se encarga de hacerlo mediante permisos privados a discreción. Esta Comisión no se ha dado por enterada de la decisión de la Corte y sigue actuando impunemente, al margen de la ley, impulsando abiertamente la privatización energética.

La Comisión Federal de Electricidad, “acatará respetuosamente” el fallo de la Corte dijo su director general. Pero, insistió en la necesidad de seguir buscando otras fórmulas en el marco legal, para poder llevar a cabo los proyectos de cogeneración, esto es, con los permisos que la Corte declaró anticonstitucionales.

“Creo que si algo positivo podemos sacar de la resolución de la Corte es la necesidad que se tiene en nuestro país de modificar la legislación para dar seguridad jurídica a los inversionistas y que podamos garantizar a los mexicanos que contarán con electricidad en los próximos años”, dijo Eduardo Sojo, coordinador de políticas públicas.

En España, Fox dijo que, en el próximo periodo extraordinario de sesiones, el Congreso aprobaría los cambios en la legislación del sector eléctrico que permitan mayor inversión privada en esa industria y siguió creando expectativas.

A los periodistas expresó: “Se los digo por enésima vez... no está prevista ninguna privatización de las empresas del Estado en materia de energía; el proyecto es abrir las nuevas inversiones hacia el capital privado”

Ese mentiroso cree que no sabemos leer pero el inculto es él. Un individuo inculto es lo más próximo a un animal, por eso es fácilmente

domesticable. Fox repite lo que le dictan los organismos financieros internacionales.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), señaló en días pasados que, “todos los programas de privatización del mundo han dado resultados positivos en beneficio de los consumidores. En la Unión Europea, en particular, los resultados han sido satisfactorios, y salvo el caso del estado de California en Estados Unidos, que ha sido muy comentado, no hay recomendaciones en contra. Por ello, concluyeron, debe abrirse la industria eléctrica a la iniciativa privada” Con esas mentiras, insta a Fox a abrir la electricidad a la inversión privada.

Hasta los asesores del Senado justifican lo injustificable. “Los próximos reglamentos tienen que ser apegados a los principios constitucionales y respetar el Tratado de Libre Comercio, donde no se pueden afectar las figuras de autoabastecimiento y cogeneración” han dicho. También se ha expresado que la participación privada seguirá como hasta ahora. Los asesores adornan a la privatización. Hay algunos embusteros que llaman “viable” a las propuestas privatizadoras del PRI y del PRD. Esa entrega “viable” de la Nación y su patrimonio se llama entreguismo y traición a México.

La CEPAL ha dicho que “el problema total de la industria eléctrica mexicana se centra en la falta de transparencia de la estructura organizacional y la toma de decisiones, que se traduce en un alto grado de discrecionalidad” A esto, debemos agregar, el alto grado de corrupción en que incurrir funcionarios y asesores.

El momento mexicano es de definiciones: El camino del país es ¿con o contra la Constitución? No hay medias tintas, ni justificación que valga.



## Holocausto en Palestina

Genocidio, crímenes contra la humanidad, fascismo, terrorismo de Estado. Eso y más, llevan a cabo los Estados Unidos e Israel contra el pueblo Palestino, cuyos hombres y mujeres han caído ante la metralla del ejército israelí. En los territorios árabes ocupados, la violencia sionista ha destruido ciudades y campamentos de refugiados, alejando la paz en el Medio Oriente.

Durante los últimos cinco meses, Yasser Arafat presidente de la Autoridad Nacional Palestina (APN) permaneció sitiado en su cuartel de Ramallah cercado por el ejército israelí.

Desde diciembre de 2001, helicópteros israelíes habían destruido el helipuerto de Arafat en Gaza y blindados atacaron oficinas destruyendo a la televisión palestina.

El 2 de enero, Ariel Sharon primer ministro israelí anunció el confinamiento domiciliario de Arafat mientras éste no arrestara a los asesinos del ministro israelí de turismo.

Se inició de inmediato la destrucción judía, empezando con el aeropuerto de Gaza. El 29 de marzo, el ejército invadió Ramallah, declarada zona militar, asesinando a palestinos y ejecutando a refugiados. Arafat quedó aislado. Sharon se opuso a que una delegación europea visitara a Arafat. Este condenó al terrorismo. Un mes después, el 25 de abril, un tribunal militar palestino condenó a varios palestinos, Sharon exigió su extradición.

El 2 de mayo, el ejército israelí levantó el asedio a Arafat pero insiste en la agresión.

La liberación de Arafat se logró luego de aceptar transferir a seis palestinos requeridos por Israel, bajo supervisión de representantes de Estados Unidos y Gran Bretaña. Uno de los prisioneros es un alto funcionario palestino y otro es el líder del opositor Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP).

Anticipando el posible acuerdo al que Arafat llegaría para poner fin a su asedio, representantes del FPLP y Jihad Islámica dijeron desde Damasco, que Arafat estaba arriesgando la unidad palestina al negociar con quienes permanecían a su lado en Ramallah. El grupo integrista Hamas aseguró que lanzará nuevos atentados y fustigó a Arafat por haberse plegado a los deseos de Israel con tal de salir de su encierro, señalando que “Arafat renunció a la última parcela de soberanía. Puso fin a los acuerdos de Oslo, a las negociaciones, a toda esperanza de un Estado independiente. Los palestinos no tienen ahora otra elección más que la de combatir”

La cruel ofensiva israelí ha contado en todo momento con el apoyo norteamericano mismo que desde septiembre de 2001 se ha dedicado amenazar al mundo, principalmente a Irán, Irak y Corea del Norte, calificando a todos sus oponentes como “terroristas” El primer ministro israelí anunció su objetivo: “destruir la infraestructura terrorista de los palestinos y aislar totalmente a Arafat”. Ebrio de sangre, dijo el sionista que Israel “está en guerra por la patria” declarando a Arafat enemigo del pueblo libre. En pocas palabras, justificó una sucia guerra judía contra los palestinos, habla de la “paz” mediante el genocidio, igual que los nazis.

En respuesta, grupos armados palestinos llamaron a intensificar la *Intifada*. La ONU, mediante la resolución 1402, demandó el retiro de las tropas israelíes. Sharon desafió a la ONU

acusando a Arafat de orquestar el terrorismo. Su pretensión: destruir a la ANP y matar a Arafat.

Jenin, en Cisjordania, fue destruida en medio del horror y la atrocidad. El 19 de abril los soldados israelíes masacraron al campamento de refugiados palestinos. En un kilómetro cuadrado, 25 mil personas fueron asesinadas. El ejército israelí negó los hechos prohibiendo toda asistencia humanitaria a los sobrevivientes. Con tácticas nazis, los soldados israelíes usaron tanques y transportes blindados para atacar a la población que resistió en combate casa por casa. Los tanques dispararon contra los edificios con todos sus habitantes dentro, quedando después entre los escombros. Desolación, ruinas, son los resultados de esa masacre judía.

El Consejo de Seguridad de la ONU, a propuesta de Estados Unidos, votó por unanimidad, en favor de una misión que reúna datos sobre los palestinos que murieron durante las operaciones israelíes en el campamento de refugiados de Jenin. Jamás se cumplió el acuerdo, parte del manipuleo político e informativo de los yanquis a través de la inútil ONU. La Comisión de Derechos Humanos, dijo que investigaría la situación en medio de la impotencia y la hipocresía. Sharon se burló abiertamente negándoles cualquier permiso.

La Liga Árabe se reunió en Beirut, Líbano, entre las discrepancias de palestinos y libaneses. Arafat, sin embargo, aceptó la propuesta de paz de los árabes. En la televisión dijo “Nosotros somos víctimas de la ocupación y de la colonización. El terrorismo es una política de Estado en Israel. Nosotros nos oponemos a los ataques contra civiles y nuestro objetivo es la realización de una paz justa y durable, una paz de valientes”

Dijeron los árabes que los territorios ocupados por Israel no son negociables, pero sí los acuerdos sobre seguridad y eliminación de las armas de destrucción masiva. Se propuso dar apoyo a la *Intifada* y la ruptura con Israel hasta que se llegue a una paz justa y un total retiro del ejército israelí de los territorios ocupados desde 1967 de acuerdo a las resoluciones 242 y 338 de la ONU. Esos acuerdos implican la aprobación de un Estado palestino con capital en Jerusalén.

Nada importó al terrorista Sharon, el artífice de la invasión a Líbano en 1982, el mismo carnicero de Sabra y Shatilla en 1983, el autor de la matanza de Tell Al Zatar en 1976, todo al más puro estilo nazi. Claro, para los norteamericanos ese confeso terrorista no es tal, sino su principal aliado elogiado cínicamente por Colin Powell quien justificó al asesino. Desde luego, Sharon hace lo que el

gobierno norteamericano quiere, sin preocuparle escalar la espiral de la violencia en Medio Oriente.

Entre tanto, miles de personas marcharon en Europa, Egipto y Washington en protesta contra la política exterior norteamericana. El 20 de abril, en EU, estudiantes, artistas, sindicalistas, ambientalistas y palestinos de todas partes del país se manifestaron contra la guerra auspiciada por el Bush, en el mundo y en los propios Estados Unidos.

También se manifestaron los apoyadores de la guerra. Miles marcharon en Washington jurando respaldo incondicional a Sharon y su campaña genocida, recaudando millones de dólares para financiar la maquinaria de guerra israelí.

El 11 de mayo, una de las mayores manifestaciones pacifistas se realizó en Tel Aviv. Más de 100 mil personas se concentraron en favor de la paz y en contra de la ocupación de los territorios palestinos, en momentos en que el gobierno israelí mantiene un plan para atacar la franja de Gaza y Cisjordania.

Los trabajadores también expresamos nuestro rechazo a la masacre norteamericana e israelí contra el pueblo palestino indignados ante la atrocidad fascista de Sharon y Bush.

Holocausto le llamó José Saramago al ataque israelí contra los palestinos. James Petras comparó la resistencia de Jenin y otras ciudades de refugiados con el levantamiento del guetto de Varsovia contra los nazis. Sí, recordó que esto es similar, nada menos que al levantamiento de los judíos de Varsovia contra los nazis. Pero, ahora, son los judíos israelíes quienes destruyeron a Jenin, precisamente el mismo día que los hebreos conmemoran el levantamiento de Varsovia.

Varsovia y Jenin, judíos como víctimas, judíos como opresores, ha escrito Petras. En ambos casos, los países occidentales no hicieron sino contemplar la matanza. Hoy, los países árabes son unos inconsecuentes y los gobiernos europeos una vergüenza para el mundo, lo mismo que otros supuestos defensores de los derechos humanos. Ni una sola palabra han dicho Fox y demás lamebotas del imperialismo. Se miran los crímenes contra la humanidad en medio del silencio cómplice.

Con el amargor en la garganta, los trabajadores mexicanos levantamos nuestra voz y llamamos al mundo obrero a no callar ante tanta atrocidad redoblando esfuerzos para combatir al imperialismo donde quiera que esté hasta lograr la libertad en todos los rincones del planeta.

Los judíos no son el único pueblo que ha sufrido un holocausto. Jenin es nuestro holocausto.

## Irak suspendió exportaciones

Irak suspendió exportaciones de petróleo en protesta por la violencia israelí contra el pueblo palestino y las amenazas norteamericanas en su contra.

“El petróleo árabe para los árabes” dijeron en las calles miles de iraquíes en respaldo a la medida.

De inmediato, los precios del crudo se elevaron en el mercado internacional llegando a 27 dólares el barril. Arabia Saudita fue el primer país en aumentar los precios seguido por Abu Dhabi, Omán y Qatar. Las acciones de las grandes empresas petroleras imperialistas también se fueron al alza.

Irak exporta 2 millones diarios de barriles de petróleo crudo en el contexto del programa “Petróleo por Alimentos” acordado por la ONU y Estados Unidos en 1996 como sanción por la invasión irakí a Kuwait.

La medida anunciada por Bagdad el 8 de abril tuvo una duración de 30 días. Irak llamó a otros países productores de petróleo a sumarse en solidaridad con la Autoridad Nacional Palestina y para la defensa de los pueblos árabes. Irán y Libia expresaron que respaldarían un embargo petrolero contra Occidente si la medida era apoyada por todos los países árabes. Eso no ocurrió, ni siquiera se trató en las discusiones. “La OPEP desea orden y armonía en el mercado”, dijeron sus voceros. Tibieza, indignidad, desvergüenza, decimos los trabajadores de la energía.

*¡Viva la Solidaridad con Palestina!*



Bandera Palestina FOTO: tigerpress



# Dictamen del Senado

SENADO DE LA REPUBLICA. MEXICO. Sala de Prensa - Comunicación Social

Boletín de Prensa 2002/241

México, D.F, 24 de abril de 2002.

## REUNIÓN DE TRABAJO

ASUNTO

**DICTAMEN DE REFORMAS EN MATERIA ELÉCTRICA**

COMISIÓN

**ENERGÍA, ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES  
Y MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

PRESIDENTES

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS, PAN; FIDEL HERRERA BELTRÁN,  
PRI; MANUEL BARTLETT DÍAZ, PRI; VERÓNICA VELASCO RODRÍGUEZ, PVEM**

Las iniciativas de reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución, en materia de energía eléctrica presentadas por Ernesto Zedillo (3 de febrero de 1999) y por los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México (21 de noviembre de 2001) y de Acción Nacional (4 de diciembre de 2001), no fueron aprobadas en comisiones y se estableció archivarlas como asuntos concluidos.

El dictamen respectivo elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Energía, de Estudios Legislativos y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la República, recibió 28 firmas en sentido aprobatorio, de un total de 42.

Empero, las comisiones se comprometieron a realizar un profundo análisis sobre el fomento de las energías renovables y sobre las demás propuestas ambientales presentadas en la iniciativa de reforma eléctrica del PVEM, con el fin de incluir esos preceptos en el dictamen que en su momento se realice a las iniciativas de ley de reforma eléctrica pendientes de dictaminar.

El documento, de 54 páginas, integra una comparación de los textos constitucionales propuestos en las tres iniciativas de referencia, así como análisis de los siguientes rubros:

Requerimientos de capacitación e inversión, necesidades de capital, indicadores de la prospectiva oficial del sector eléctrico, requerimientos de capacidad e inversión en el sistema eléctrico nacional en el período 2001-2010, escenarios de inversión, y prospectivas de la expansión de la capacidad de transmisión.

Las comisiones reconocieron la importancia de la promoción de las energías renovables, así como la necesidad de incrementar el porcentaje de generación eléctrica por medios renovables.

## INTERVENCIONES:

\* Senador Juan José Rodríguez Prats, PAN: Estamos frente a un tema que me atrevería a calificar de enorme trascendencia, pues se trata de adoptar el marco jurídico que nos permita garantizar el abasto de energía eléctrica. El dictamen tomó cosas que no dicen las iniciativas. Las iniciativas no dicen que la electricidad deje de ser un servicio público. Todo el dictamen está en una encrucijada.

Puede haber servicio eléctrico público con la participación de particulares. Este debate lo hemos contaminado en un encasillamiento perverso. Debemos superar la confusión de términos porque la apertura a la inversión no significa privatización. La garantía del abasto de energía eléctrica debe ir adelante en el desarrollo económico.

\* Senador Genaro Borrego Estrada, PRI: Como resultado del análisis serio, fundado e informado se ha llegado a conclusiones vertidas metódicamente en un dictamen profesional, riguroso y completo. El propósito de una reforma eléctrica es la garantía del suministro del fluido en el largo plazo y que los precios sean para el sector productivo competitivos y la pregunta es ¿a quién le asignamos la responsabilidad de cumplir esos objetivos, al Estado o al mercado?

En el fondo está la noción de servicio público y en la esencia de éste el derecho a la electricidad. Todos los mexicanos tienen derecho a este servicio y por eso es público. El cumplimiento de estos objetivos se asegura por quien tiene la responsabilidad de proporcionar los bienes indispensables para el desarrollo de una nación y el bienestar elemental de una comunidad para lograr cohesión social. Esa es la pregunta que hace más de un año nos hicimos.

\* Senador Fauzi Hamdan Amad, PAN: En 1992 a raíz de la iniciativa que presentó el Ejecutivo entonces de la actual Ley de Servicio Público de la Energía Eléctrica, el PAN votó en contra de esa ley, en virtud de que violentaba los artículos 27 y 28 Constitucional, porque a través de argucias legales costeo esa prohibición, para permitir el autoabasto, la cogeneración y el producto como satisfactor primario de la necesidad colectiva de electricidad a los particulares. Por respeto a la Constitución votamos en contra, porque es clara la disposición en donde habla de la exclusividad del Estado en la generación, conducción, distribución y suministro de energía eléctrica.

Lo que advierto en el dictamen es que en el fondo estamos convencidos de que el Estado debe continuar siendo el generador de la energía eléctrica en combinación con los particulares. La Constitución no es intocable, hay que adecuarla a las necesidades actuales de la sociedad. Si después de que salgan las leyes secundarias de regulación no se realizan reformas constitucionales, el PAN está dispuesto a interponer una acción de inconstitucionalidad sobre las partes de las nuevas leyes donde se detecten violaciones a la carta magna.

\* Senador Demetrio Sodi de la Tijera, PRD: Puede haber aquí afirmaciones que no son del todo definitivas y que yo podría coincidir. Con algunas no coincido, como con los pasivos laborales. Me gustaría que formara parte del dictamen lo que se ha dicho aquí, porque estamos discutiendo el tema de energía eléctrica.

Si partimos en que no estamos de acuerdo en privatizar, en que haya generación de energía eléctrica para crear un mercado, pero sí estamos de acuerdo en que haya generación privada para autoabastecimiento y bajo un mecanismo de financiamiento a largo plazo para que abastezca a la CFE. Lo que estamos discutiendo es cómo vemos dos fracciones parlamentarias el futuro del sector en términos de fortalecer a la empresa pública.

\* Senador Luis Alberto Rico Samaniego, PAN: Este debate tiene consecuencias no sólo a mediano, sino a largo plazo. Todos estamos de acuerdo en que privatizar sería un error grave. Nadie habla de privatizar sino de competir, no son sinónimos. Creo que una sana competencia, no simulada, puede tener beneficios concretos para los usuarios. El problema no es competir es simular competencia. Creo que en eso se diferencian los sistemas exitosos.

Si un ente regulador cumple realmente con su función y no tiene intención de favorecer a competidores en el mercado el beneficiario es el usuario. Llevamos diez años tratando de quitar el monopolio privado de Telmex y todavía no podemos. Las consecuencias las pagamos todos. Lo malo es la simulación. De seguir las cosas como parecen que seguirán, a la CFE no le quedará más remedio que seguir en el esquema de PIDIREGAS, que fue una tabla de salvación en 1994 y 1995; ahorita este esquema no funciona.

\* Senadora Dulce María Sauri Riancho, PRI: Lo que se está discutiendo es el futuro del país, pero debemos proceder con prudencia y cautela, ya que se presentan modas económicas, en donde se desea privatizar todo; moda de convertibilidad, de vender todos los activos, pero con el riesgo de debilitar al Estado.

En la globalización actual, un monopolio eléctrico del Estado puede ser eficaz y hacer competitivo a México. Todas las privatizaciones las traduce la gente en incremento de precios y tarifas. El 2 de julio, fue un ejemplo para los priistas de que lo que estábamos haciendo no estaba bien, por ello, es que estamos en contra de las iniciativas en cuestión.

\* Senador Juan José Rodríguez Prats, PAN: En casi todas las partes del mundo existe la participación privada en la generación de electricidad con buenos resultados, y este servicio no debe ser regulado por la Constitución que es una monserga, y su definición es una confusión de términos, lo que requerimos es calidad en la Constitución.

Lo que planteamos es ir a un mercado de usuarios calificados. En México, el 95 por ciento de la población tiene este servicio y tenemos una capacidad instalada que nos sitúa en el número 14 del mundo. Si no hacemos bien las cosas, corremos el riesgo de hacer una mala reforma y se nos cuestione como en la reforma fiscal, respetemos a la Constitución y tengámosle confianza a la gente.

\* Senador Jorge Emilio González Martínez, PVEM: A nosotros nos interesa que el servicio eléctrico sea eficiente en todo el país, por lo que nos debemos dar la oportunidad de tener un sector eléctrico público eficiente, que utilice la energía renovable o sustentable, de lo contrario, la Tierra se continuará calentando y en pocos años tendremos un desastre nacional.

El PAN nos trató de engañar, porque en el dictamen que presentan, lo suscriben también a nombre de nuestro partido, pero en ninguna parte toman el texto de nuestra iniciativa. Por otro lado, existe el compromiso del PRI y del PRD de legislar hacia una energía renovable, por eso proponemos que las comisiones dictaminadoras se comprometan a hacer un análisis e incluir los preceptos de protección al medio ambiente.

\* Senador Jorge Zermeño Infante, PAN: Estas pláticas y análisis, evidentemente puede que lleguemos a una conclusión o no. No hay recetas para sacar a flote el sector eléctrico del país. Hay que encontrar que la Ley sea un mecanismo que se puede aplicar. Este dictamen tiene una visión que trata de rechazar a esta iniciativa y no reconocen por ningún lado los aciertos que estas tienen.

\* Senadora Martha Tamayo, PRI: Este tipo de industria se está viendo como el gran negocio, ahora es rentable y la mesa esta puesta, es solo el interés monetario detrás de todo esto, donde participarán empresas extranjeras ¿Que vamos a hacer los mexicanos cuando los privados que compren al sector eléctrico quieran subir las tarifas? Esta iniciativa dice mentiras no se ve todo con claridad y así no se pueden tomar decisiones a la deriva.

\* Senador Marco Antonio Fernández, PRI: Ha quedado claro que el tema del sector eléctrico es algo inaplazable, tenemos que entrarle a la discusión y queremos como punto de partida la administración de la energía eléctrica precios confiables.

\* Senador Benjamín Gallegos Soto, PAN: Quisiera solicitar que el dictamen aquí presentado se turne a la mesa Directiva y el voto particular del PAN se incluya en la Gaceta Parlamentaria.

#### ASISTENTES:

- Senador Manuel Bartlett Díaz, PRI
- Senadora Yolanda González, PRI
- Senadora Lucero Saldaña, PRI
- Senador Héctor Michel Camarena, PRI
- Senador Natividad González Parás, PRI
- Senador Fidel Herrera Beltrán, PRI
- Senador Víctor Manuel Méndez Lanz, PRI
- Senador David Jiménez González, PRI
- Senador José Bonilla Robles, PRI
- Senador José Antonio Aguilar Bodegas, PRI
- Senador Esteban Angeles Cerón, PRI
- Senador Eduardo Ovando, PRI
- Senador Arely Madrid Tovilla, PRI
- Senador José Carlos Cota Osuna, PRI
- Senador Araceli Escalante Jasso, PRI
- Senador Ricardo Aldana Prieto, PRI
- Senador José Antonio García Torres, PRI
- Senador Carlos Rojas Gutiérrez, PRI
- Senador Eric Rubio Batel, PRI
- Senador Netzahualcóyotl de la Vega, PRI
- Senador Jesús Ortega, PRD
- Senador Moisés Castro Cervantes, PRD
- Senadora Leticia Burgos Ochoa, PRD
- Senador Ricardo Gerardo Higuera, PRD
- Senador Gildardo Gómez Verónica, PAN
- Senador Héctor Larios Córdoba, PAN
- Senador Javier Corral Jurado, PAN
- Senadora Verónica Velasco, PVEM
- Senadora Emilia Patricia Gómez Bravo, PVEM



# Dictamen de la Corte

---

Dirección General de Comunicación Social  
Comunicados de Prensa

---

Comunicado Número 518

México, D.F. a 25 de Abril de 2002

## **DECLARA SCJN INCONSTITUCIONALES REFORMAS AL REGLAMENTO EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucionales las reformas y adiciones hechas por el titular del Poder Ejecutivo Federal al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicadas el 24 de mayo de 2001.

El proyecto de resolución, a cargo del Ministro Juan N. Silva Meza, en el que se propuso la inconstitucionalidad de dichas modificaciones, fue aprobado por ocho votos a favor y tres en contra. Votaron por la inconstitucionalidad de las reformas los ministros Juan N. Silva Meza, Genaro David Góngora Pimentel (Presidente de la SCJN), Olga Sánchez Cordero, Humberto Román Palacios, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Juan Díaz Romero, Juventino V. Castro y Castro y Mariano Azuela. En contra se pronunciaron los ministros José Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo.

Atendiendo a los requisitos que establecen tanto el artículo 105 constitucional como el artículo 42 de su Ley Reglamentaria, al alcanzarse ocho votos, las modificaciones fueron declaradas inválidas con efectos generales.

Estas reformas fueron impugnadas por el Congreso de la Unión por medio de una controversia constitucional, presentada el 4 de julio de 2001, en la cual argumenta que el Ejecutivo Federal invadió la esfera de competencias que corresponde ejercer de manera exclusiva al Poder Legislativo.

El proyecto, votado el día de hoy, declaró la invalidez de los artículos 126, párrafo segundo y tercero, y 135, fracción II, y párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en virtud de que el Presidente de la República realizó un indebido ejercicio de su facultad reglamentaria contenida en el artículo 89 fracción I de la Constitución.

Con la expedición del decreto impugnado, el Ejecutivo Federal se extralimitó en sus funciones, debido a que invadió la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión, al cual, según los artículos 73, fracción X, y 134 constitucionales, le corresponde legislar en materia de adquisición de energía eléctrica, y que tampoco respetó la división de Poderes establecida en el artículo 49 de la Carta Magna.

El decreto, cuya constitucionalidad fue cuestionada por el Congreso de la Unión, concede a la Secretaría de Energía un amplio margen de discrecionalidad, contrario al concepto de venta de excedentes contenido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, señaló el Ministro ponente Juan N. Silva Meza.

De acuerdo con el proyecto, el Ejecutivo Federal exenta del procedimiento de licitación pública a los contratos que la Comisión Federal de Electricidad celebre con los particulares para comprar la energía eléctrica que generan. El Ministro ponente destacó que el no establecer un procedimiento distinto a la licitación para celebrar contratos sobre la adquisición de energía eléctrica, se traduce en que el Estado no tenga la garantía de que la Comisión Federal de Electricidad vaya a contratar con el particular que le ofrezca la mejor opción. Es decir, explicó el Ministro Silva Meza, se priva al Estado de la seguridad de que los recursos económicos de ese

organismo de la Administración Pública Paraestatal se administren con eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Con esta resolución, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reafirma su carácter de auténtico Tribunal Constitucional, al mantener el equilibrio entre los Poderes dirimiendo las controversias que se suscitan entre ellos, con lo cual se asegura que todo acto de autoridad se apegue irrestrictamente al orden que la Constitución consagra.



## Declaración del FTE

Con motivo de los dictámenes del Senado de la República y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Frente de Trabajadores de la Energía hizo la siguiente declaración el 6 de mayo de 2002.

Con relación a los recientes dictámenes en materia eléctrica, del Senado de la República y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Frente de Trabajadores de la Energía expresa lo siguiente:

1. Nos congratulamos de los dictámenes del Senado y de la Corte, es un triunfo importante para México. Los trabajadores y pueblo de México hace tiempo que abanderamos esos pronunciamientos.
2. El gobierno lleva a cabo una privatización furtiva que denunciarnos con oportunidad. Se ha llegado a niveles inaceptables y pareciera que seguirá aún en contra de la Constitución: no existen medidas concretas para que la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) procedan a cumplir el dictamen de la Suprema Corte.
3. Nos preocupa que los legisladores insistan en reformas a la legislación secundaria con propuestas que se contraponen a los dictámenes:
  - 3.1. La inconstitucionalidad de las reformas de 1992, es la base legal de la Privatización Eléctrica Furtiva.
  - 3.2. Se insiste en mantener los permisos de generación para generadores privados. La propuesta del PRD reitera disposiciones específicas a TODOS los *permisionarios, o particulares* tenedores de dichos permisos. La propuesta del PRI también se refiere a los titulares de permisos de autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente, exportación e importación de electricidad.
  - 3.3. Se insiste en fortalecer a la CRE otorgándole facultades extraordinarias
- 3.4. Las iniciativas del PRI y PRD quieren ajustar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) a un supuesto mercado eléctrico que ni existe ni tiene posibilidades de existir. Se está proponiendo un modelo para que ambas funcionen como *empresas privadas siendo del Estado*. La propuesta de autonomía de gestión oculta el fondo, que los mismos legisladores soslayan e incluso niegan: sin política integral, NO se sabe qué hacer. Allí está el caso de LFC, cuya integración se posterga una vez más en las iniciativas, precisamente

porque no existe un panorama claro. Desde nuestro punto de vista, ni siquiera hay panorama.

- 3.5. Las iniciativas parten de renunciar a las propuestas históricas que dieron lugar a la nacionalización y que durante la lucha contra la privatización han sido reivindicadas. Al eludir y negar la integración de la industria eléctrica, quedan sin resolver muchos problemas.
- 3.6. Consecuencia de lo anterior, es el “olvido” para proponer claramente REALIZAR (no promover, como se indica reiteradamente en sus propuestas) la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el uso de fuentes alternas de energía. Esto es parte del proceso de trabajo eléctrico y debe considerarse parte integral del servicio público de energía eléctrica.
4. Las iniciativas del PRI y PRD tienen algunas propuestas que deben replantearse porque no son aceptables fuera de contexto. Por ejemplo, es importante que se hable de la planeación, aunque sea con propuestas diferentes. Eso se puede resolver. En el caso del PRD, se habla de una Comisión Nacional de Energía, pero falta integrarla debidamente para otorgarle facultades revisadas detalladamente. Una CNE bien

diseñada podría realizar lo que no ha hecho la CRE y sustituirla.

Es el caso también de la propuesta de una Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Electricidad (PRD), esta propuesta también es nuestra desde los tiempos de la Tendencia Democrática (1975-76), y desde entonces venimos refrendándola. Pero coincidimos con el PRD únicamente en el nombre, porque el contenido no refleja como requisito primordial la Integración de la Industria Eléctrica Nacionalizada.

5. Es urgente culminar la nacionalización de la industria eléctrica. El legislativo debe mostrar decisión y firmeza política. Fox y la derecha complicarán aún más las cosas, destruyendo al patrimonio nacional por la vía de los hechos. Es vital atajarlos con firmeza.

La propuesta de integración tampoco es del agrado de los charros sindicales. ¡Que se opongan, la industria eléctrica NO es de ellos! Tampoco son los únicos actores en la escena de la lucha de clases. Los trabajadores también contamos y tenemos un compromiso con el pueblo que apoya nuestra lucha. Que los legisladores hagan bien lo que tienen que hacer, nosotros sabremos hacer lo propio para concretar la unidad sindical democrática.

Estamos en lucha, dispuestos a continuarla con la debida consecuencia política. ¡Venceremos!



Trabajadores de la energía el 1º de mayo en el Zócalo de México FOTO: m27-sme

Preguntó un legislador ¿Por qué están contra la autonomía? La respuesta es sencilla: ¡La nacionalización no se hizo para la privatización!, ni para poner la industria en manos del charrismo sindical, legitimando la corrupción y desnaturalizando el patrimonio nacional. Por lo demás, el asunto no es administrativo sino de Política Energética Independiente.

Indignación es lo menos que podemos afirmar, luego de la lectura de las iniciativas de reforma eléctrica presentadas por diputados y senadores.

Si se atiende a las declaraciones en los medios, se obnubila fácilmente el panorama y pareciera que los legisladores son defensores de la Nación, sobre todo PRI y PRD en un contexto dominado por las extravagancias de Fox y el PAN. Pero, un somero análisis revela incapacidad, incoherencia e incongruencia de los legisladores.

Diputados y senadores hacen bien en hacer valer la Constitución del país, pero se equivocan en sus propuestas de legislación eléctrica secundaria. Las iniciativas que formulan corresponden a una visión administrativa y patronal, alejada de la propia nacionalización.

A partir de la propuesta para establecer una nueva Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), el PRI deriva otras leyes que tienen como referencia a la primera, la LSPEE.

## Ley Orgánica de la CFE

### Naturaleza y Objeto

Se define a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el artículo 1, como un organismo público descentralizado, “multiservicios y multienergético, integrado vertical y horizontalmente, ..., dotado de autonomía técnica, de autonomía financiera y de gestión y de autonomía de comercialización...”

Respecto a los multiservicios, quienes presentan la propuesta dicen que “esto significa que pueda desarrollar actividades conexas que le permitan ampliar y mejorar los servicios de energía eléctrica y capitalizarse por diversos conceptos...” No explican los detalles, pero si se refieren a la producción de manufacturas eléctricas y electrónicas, sería lo correcto. Esto se ubicaría en la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Lamentablemente, no es lo que propone el PRI.

Todas las buenas intenciones se reducen al nivel de una empresa no de la industria, como debiera de ser. De esta manera, la propuesta mencionada es apenas declarativa.

Lo que interesa al PRI es la llamada “autonomía”, tanto que son reiterativos hasta en la redacción. Dicen los priistas que “se entiende por autonomía financiera y de gestión la facultad de administrar en forma directa sus presupuestos anuales derivados de sus ingresos propios y de las transferencias que se le hagan, ... así como la facultad de tomar racionalmente las decisiones necesarias para el cumplimiento de su objeto...”

### Autonomía para la desnacionalización y la corrupción

Todo este rollo es borroso y oculta lo esencial, se trata de adecuar la empresa a un modelo empresarial privado para que CFE actúe al margen de toda disposición del Estado. Esto es contradictorio y desnaturaliza a la nacionalización. La propiedad de este sector no es para el beneficio de la empresa sino de la Nación, no únicamente con relación a la prestación de un servicio público sino del desarrollo social y democrático que implica socializar la renta del sector estatal de la economía. Lo demás es productivismo, eficientismo, simple gestión administrativa.

Con la facultad para administrar los recursos financieros se está otorgando la legalización de la corrupción en beneficio de funcionarios y charros sindicales.

Es preciso recordar que, la nacionalización se empezó a desnaturalizar desde el principio, precisamente por la corrupción. Hasta 1976, esa corrupción se había vuelto escandalosa en múltiples vertientes. La lucha de los electricistas democráticos, las persistentes denuncias y la conciencia nacionalista en las diversas secciones de la provincia, había impedido el retroceso nacionalizador costando vidas y pérdida del trabajo a miles de trabajadores en todo el país. Después de

1976, la imposición violenta del charrismo sindical no ha servido para corregir anomalías, al contrario, la corrupción sigue creciendo. ¿O, pueden asegurar (y probar) los legisladores y sus asesores, que ya no hay corrupción en CFE, ni en LFC?

CFE es autofinanciable, opera con ganancia, pero no excluye a la corrupción misma que no solamente no se ha extirpado sino que aumenta. Una de las vías es el contratismo que adquirió carta de naturalidad hace más de 25 años precisamente con el charrismo. Hoy, la nueva modalidad son los “permisos privados” que se otorgan a los inversionistas extranjeros. Entre funcionarios de la CFE y de la CRE se llevan a cabo espectaculares negocios. ¿Eso no lo sabe el PRI, ni el PRD? ¿O, también va a haber autonomía para la corrupción? El rollo sobre la transparencia y demás manejo leguleyo no es compatible con la realidad, menos en una industria NO integrada y en manos de los charros sindicales.

En estas condiciones, la autonomía de gestión solamente podrá servir para que aumenten las tarifas eléctricas a la población y que puedan así capitalizarse las empresas, mismas que jamás podrán hacerlo mientras coexistan el contratismo, la privatización simulada y el charrismo, inherentes fuentes de corrupción. ¡En este contexto, no es posible ninguna autonomía ni serviría de nada!

Como la plantean los priistas, y peor los perredistas, esa autonomía de gestión apunta a convertirse en autonomía para que las mafias hagan “lo que quieran” con el patrimonio nacional, precisamente “en nombre de la Nación y de la industria nacionalizada”. Esto deriva de la visión atrasada y empírica que tienen los legisladores sobre la industria eléctrica y el país porque, en uno y otro caso, lo primero es la política después la administración, no al revés.

En el caso de la industria eléctrica se propone otorgar esa “Autonomía” para que, después, “autónomamente”, las camarillas decidan qué política, con qué planes y con qué recursos financieros habrán de operar. La impunidad de ahora se volverá natural y excesiva, por lo menos.

Diferente sería, si primero se integra cabalmente la industria eléctrica nacionalizada en el marco de un Programa Nacional de Energía y el correspondiente Plan Eléctrico Nacional.

Tal integración industrial supone la necesaria unidad sindical. Esta es crucial, de otra manera, cualquier propuesta que no considere la intervención organizada y democrática de los trabajadores en el *control de la investigación y la*

*producción de electricidad* está orientada al fracaso considerando a la industria y al país en su conjunto.

Es en estas condiciones que la susodicha “Autonomía Charra” es inaceptable.

### Incongruencias de la autonomía charra

La iniciativa señala en el artículo 2 el objeto de la CFE de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución e incluye las actividades de planeación, construcción, operación y mantenimiento. Eso está bien, pero es incompleto, falta la **realización** de la investigación y desarrollo tecnológico.

En el artículo 3 se indica que, entre las facultades y atribuciones de CFE, tendrá la de “Promover la investigación científica y tecnológica...” y “desarrollar y prestar servicios científicos y tecnológicos...”.

Esto es evidentemente contradictorio, cómo va a prestar servicios si no los realiza, de acuerdo a la iniciativa únicamente los promueve. Ese es el error, no se trata de “promover” sino de “realizar”.

La razón es que la investigación científica y el desarrollo tecnológico son parte del proceso de trabajo, en este caso, eléctrico. Claro, los priistas y perredistas no lo ven así, por desconocimiento de la materia y porque no desean considerarlo ya que eso conduce, nuevamente, a la integración eléctrica misma que eluden y niegan.

Los promotores de la iniciativa aceptan a la integración sólo declarativamente. En el mencionado artículo dicen que CFE tiene la obligación de “Mantener la unidad del servicio público...” que no es lo mismo que la integración de la industria, “...asegurando el control sobre el conjunto, integrado vertical y horizontalmente y considerado como un todo indivisible ...en el territorio nacional” ¿De veras? Entonces ¿por qué dividen a la industria y al país, considerando la parte central del mismo aparte? ¿Qué no se trata del mismo país, o el centro no es parte del “todo indivisible” en el territorio nacional? Evidentemente, no hay coherencia. Eluden la verdadera integración industrial y se enredan en un panorama sin salida correcta para el país.

### Organización

La incongruencia se profundiza de inmediato resultado de las contradicciones iniciales.

Propone el PRI que, a la Junta de Gobierno de CFE se integre el presidente de la Comisión Reguladora de Energía, entidad privatizadora por

excelencia y presidida por funcionarios corruptos e ineptos por definición. No nada más, también se propone a tres representantes de la sociedad civil y a tres charros sindicales, los primeros en representación del pueblo de México y, los segundos, en representación de los trabajadores electricistas. ¡Ridículo! Es una burla. Todo esto es simplemente bochornoso.

Peor aún, “Los representantes de la sociedad civil ante la Junta de Gobierno serán designados por el Ejecutivo Federal” así dice textualmente la propuesta, por lo pronto sería Fox. Desde luego, los representantes de los charros serán designados por ellos mismos. ¿Todavía creen los señores Diputados y Senadores que es posible que los trabajadores podríamos apoyar sus propuestas eléctricas? ¡Estaríamos locos o seríamos igual de corruptos que los charros!

Aclaran los priístas, en el artículo 6, que “Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán actuar con plena responsabilidad en su cargo” ¡Esto es ridículo y risible!

Según el artículo 7 de la propuesta, “La vigilancia interna del Organismo estará encomendada a un Comité integrado por tres miembros ... que serán nombrados y removidos por los titulares...” de las secretarías de la Contraloría y de Energía. Los priístas piensan que los mexicanos somos retrasados mentales. Eso deriva, por supuesto, de su visión patronal de la industria eléctrica nacionalizada y de su concepción deformada de la nacionalización.

Se advierte que los priístas no han leído ni siquiera al propio López Mateos, cuando éste leyó su discurso aquel 27 de septiembre de 1960.

Lo grave de lo anterior es que la Junta de Gobierno está prevista como la máxima autoridad de las empresas “autónomas” con facultades extraordinarias, y casi plenipotenciarias, para hacer y deshacer (sobre todo esto último) el patrimonio colectivo de la Nación.

### Del Consejo Superior de Planeación Estratégica y del Comité de Evaluación

La iniciativa priísta propone crear a este Consejo para formular la planeación del sistema eléctrico. Dicho Consejo elaboraría diversos documentos, tales como, “el Desarrollo del Mercado eléctrico, el Programa de Obras e Inversiones, el Documento de Costos y parámetros de Referencia para la Construcción y una proyección financiera a diez años”. La propuesta pareciera que suena bien, pero

únicamente suena. La idea de la planeación es correcta, simplemente retomarla es un acierto, a la fecha esa actividad se tornó ya casi nula. Pero, una cosa es la apariencia y otra la esencia. Esa planeación está prevista en el marco de una previa ley, como si la planeación fuera solamente asunto técnico y neutro, lo cual es falso.

Ese Consejo lo que hará es aplicar lo dispuesto por la nueva LSPEE, misma que es inconveniente por las razones ya expuestas. Se procede al revés, primero se proponen retrocesos y luego, su perfeccionamiento técnico, en acatamiento a la ley. Esa es una trampa. Los resultados son previsibles: si la ley permite la participación privada, el Consejo Superior diseñará los mecanismos para que esto ocurra dentro de esa Ley. En el artículo 17 de la propuesta se indica esa posibilidad, como la del endeudamiento, el financiamiento público y privado, en la medida que “lo permita la legislación aplicable”.

Por lo que hace a los documentos básicos, los propuestos son solo una parte, lo que realmente falta es un *Plan Eléctrico Nacional* aplicable a la industria eléctrica nacionalizada integrada.

Entre los documentos está la proyección financiera a diez años “que incluya flujos anuales de efectivo para ingresos por ventas y subsidios, gastos de operación...” Aprovechando el viaje incluyen “gastos de operación de productores independientes...” Estos son los inversionistas privados transnacionales.

La planeación es una actividad muy atractiva e interesante, pero en el presente caso, está prevista por los priístas para planear las actividades de privatización autorizadas por la nueva ley que proponen. Conciben a la planeación como asunto de técnicos subordinados a una política previamente establecida. ¿Qué planeación puede ser esa? Ahora bien, se prevé la existencia de un Comité de Evaluación Estratégica, como órgano consultivo. Eso no garantiza nada, menos en la forma en que se propone integrarlo.

### De la Participación y Capacitación de los Trabajadores

La iniciativa del PRI es, desde luego, patronal. El concepto que tienen de los trabajadores es meramente laboral en términos simplistas, productivistas y de subordinación total. Dicen en el artículo 23 que, “Los trabajadores electricistas participarán en la organización y funcionamiento” de la CFE “a fin de elevar la productividad, la

conciencia social y profesional de los trabajadores y técnicos, así como para lograr el mejor uso de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del organismo” Esto es, se asigna a los electricistas el papel de menores de edad con la función de dedicarse únicamente ¡a trabajar!, ignorando la lucha de décadas, misma que nos ha costado vidas y miles de despedidos en todo el país, así como importantes logros para la industria y la Nación, que ahora quieren planear y evaluar al margen de los propios trabajadores.

Esa visión patronal y espuria la concretan en la integración de “comisiones consultivas mixtas de operación industrial”, por supuesto con base en la política establecida por la nueva LSPEE y las decisiones tomadas previamente por las burocracias, ahora “autónomas”. Esas comisiones “Estudiarán, preferentemente, los problemas de adiestramiento y capacitación, de productividad y de responsabilidad y seguridad en el trabajo”

Abascal, secretario de trabajo del foxismo, y charros sindicales estarían muy contentos pues los legisladores son buenos maquillistas de la patronal y sus barbaridades. ¡No señores senadores y diputados! Su propuesta es inaceptable en sus términos. Los trabajadores electricistas tenemos tareas más importantes que cumplir, no únicamente en el papel de subordinados al patrón, sino precisamente en nuestro papel de productores.

La industria eléctrica nacionalizada fue, ha sido, es y será una propuesta de los trabajadores. Ni fue, ni es, de los legisladores ni gobiernos y menos de los patrones, así sean parte de la burocracia estatal y de la misma industria eléctrica. En este apartado, la propuesta priísta es, por decir menos, pobre y torpe.

### De la Participación Social

En la propuesta del PRI, este capítulo está dedicado a reflejar en CFE lo dispuesto por su nueva LSPEE. Según la iniciativa, habrá con “carácter consultivo”, Comisiones Sociales de Vigilancia y Participación en las diversas divisiones de la empresa en el país.

Otra vez se sigue la política borrosa. De que servirían esas Comisiones si las disposiciones fundamentales se habrían tomado previamente, precisamente en una Ley lesiva. A las autoridades se les asigna la obligación de escuchar. ¡Esa es demagogia! Jamás es posible, ni siquiera mirar, a los integrantes de la Junta de Gobierno ni al Director General, ni a los charros sindicales, menos

hablarles, tratar de convencerlos y que aceptaran alguna propuesta. En el supuesto y remoto caso, que se pudiera tener alguna entrevista, la respuesta es previsible. Dirán que ellos únicamente están acatando lo que dice la Ley, la nueva que propone el PRI o la que sea, y que de no hacerlo violarían a esa ley de la cual son muy respetuosos.

¡No!, la vigilancia de la industria eléctrica nacionalizada corresponde a la Nación, organizada socialmente y con independencia de las empresas y el gobierno, en primer lugar de los propios trabajadores electricistas.

¿Por qué la ley no reconoce el derecho de los trabajadores a intervenir organizados en Consejos Obreros, y a la población mexicana organizada en Consejos Populares, en todos los centros de trabajo, poblaciones y regiones correspondientes de la industria? Evidentemente, porque eso tiene que ver con la ¡Democracia! de a de veras y, eso, no lo quieren ni los priístas ni los burócratas. De manera que su propuesta es suficientemente engañosa, pero no representa ninguna alternativa verdadera.

### Del Presupuesto

Este capítulo está dedicado a darle manga ancha a los burócratas posesionados de la industria nacionalizada. Como la LSPEE que se propone autoriza la llamada “autonomía”, la Ley Orgánica de CFE solamente precisa lo antes dispuesto.

Así, la Comisión podrá administrar las tarifas y demás ingresos que obtenga. Eso no es malo, en lo que estamos en desacuerdo es en la política, no en la técnica así sea administrativa, contable o financiera.

Que la CFE elabore su presupuesto, lo presente ante las instancias respectivas, “a más tardar 45 días naturales antes” de lo establecido en la Constitución, es de obviedad no de novedad. Ahora mismo se hace y si no se cumple es por razones políticas no técnicas ni administrativas.

Por otra parte, la CFE no estará obligada “a concentrar en la Tesorería de la Federación sus ingresos, con excepción de los remanentes de subsidios y transferencias de programas de solidaridad social y otros” ¡Muy bien! ¿qué se hará con la renta eléctrica?

Los legisladores priístas no lo indican en sus proyectos de decreto, se refieren a la renta eléctrica en la exposición de motivos, ese rollo que jamás queda en ninguna ley. Allí dicen, que se destinará a los siguientes programas: “I. Sociales, II.

Desarrollo Científico, III. Desarrollo tecnológico, IV. Inversión en operaciones internacionales (de expansión)”

Hay preguntas y respuestas obvias. ¿Cuál desarrollo científico y tecnológico?, si esos rubros no los consideran como parte del proceso de trabajo y, ni siquiera, como facultades de la CFE. ¿Apocovan a apoyar a otras instituciones, investigadores o proyectos? ¿En calidad de qué? de una Fundación, otro CONACYT ¿o qué?

Primero, los priístas ni siquiera lo mencionan, segundo es un engaño. ¿Para que andar de filantrópicos? El deber de la industria eléctrica nacionalizada es REALIZAR la investigación y desarrollo que la propia industria y el país requieren. ¿Para qué buscar en otro lado? Evidentemente, para incumplir su responsabilidad social. Todo esto, además, en el caso en que se hiciera buen uso de los recursos.

Al final, los impulsores de la nueva Ley le hacen un llamado a los funcionarios a que se porten bien. Eso es como una llamada a misa.

### De las inversiones

Se establece que la CFE “deberá contar con una unidad que se encargue de la inversión de los recursos económicos bajo criterios de prudencia, transparencia, diversificación del riesgo, etc. Lo dice la propia iniciativa: “se denominan recursos económicos a la renta eléctrica” a que se refiere el artículo 23 de la nueva LSPEE. Ese artículo, se refiere a otra cosa, los priístas ni siquiera revisaron la redacción de su propuesta.

Voluntarismo y más llamadas a misa es lo menos que se puede decir.

### Conclusión

A la CFE hay que apoyarla, eso a los electricistas no necesitan recordárnoslo nadie, lo hemos hecho por generaciones y a diario. Pero, más importante es apoyar a la industria eléctrica nacionalizada, cabalmente integrada.

No se trata de que CFE funcione bien, sino de que la industria integrada funcione bien y el propio país en su conjunto funcione bien.

La iniciativa priísta, con un tratamiento de política borrosa, aparenta fortalecer a CFE, en realidad lo que hace es adecuarla a lo que establecería su nueva LSPEE. En ese sentido, no estamos de acuerdo. La CFE no es algo aparte de la

industria eléctrica nacionalizada, LFC menos; tampoco son entidades al margen de la Nación.

La ley orgánica que proponen los priístas forma parte de un paquete, que incluye no solo cuestiones inaceptables sino hasta barbaridades. Es el caso de la legitimación de la privatización furtiva y las contrarreformas de 1992 a la LSPEE, así como el fortalecimiento desmedido de la CRE, entidad gubernamental privatizadora y proyanki.

Con la mejor voluntad, *se podría aceptar la ley orgánica para CFE*, porque la queremos mucho. De nada serviría, porque a cambio habría que aceptar las otras leyes propuestas por el PRI y el PRD, mismas que son inaceptables.

Reiteramos, que reconocemos en la propuesta del PRI el hecho de no intentar más una pretendida reforma a la Constitución para privatizar a la industria eléctrica de los mexicanos. Pero, rechazamos categóricamente, que se propongan modificaciones a la legislación secundaria que están en los mismos términos de la privatización furtiva.

Solamente deseamos agregar una *consideración final*: Señores legisladores ¿Acaso no están informados de cómo está operando la privatización eléctrica furtiva, quienes la están llevando a cabo cómo y dónde? Creemos que sí están informados, entonces ¿por qué insisten en lo mismo tratando de sorprender a la Nación? Si no están debidamente informados, sugerimos que primero se informen y después actúen, de no hacerlo serían cómplices de la corrupción y la traición, así sea por omisión.

Asimismo, preguntamos ¿qué no han leído el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Entonces, procedan a suprimir de sus iniciativas todo lo anticonstitucional que tienen. La privatización furtiva es anticonstitucional.

### Nota Final

*El dictamen de la SCJN cambia los términos de la discusión. Con toda claridad se concluyó que los permisos privados, todos, son inconstitucionales y constituyen un verdadero fraude. Esa privatización furtiva debe terminar.*

*Trabajadores y pueblo de México exigimos congruencia al gobierno federal y acato a la legalidad, empezando por la Constitución.*

*Los legisladores deberían proceder a revisar sus iniciativas, re-abriendo el debate nacional y evitando un “fast track” legislativo que sorprendiera a la Nación. Muchas de sus propuestas son claramente inconstitucionales.*

Nueva iniciativa del PRD, ahora en el Senado, igualmente inaceptable. Se reitera la legitimación a las reformas salinistas de 92, se refuerza a la privatización eléctrica furtiva y se pretende fortalecer desmedidamente a la CRE. Todo esto, es contrario al interés de la Nación. Se propone el fraude y la inconstitucionalidad. Los trabajadores rechazamos esas propuestas antinacionales y ahistóricas.

## Preámbulo

Parecieran competencias entre legisladores, tanto Diputados como Senadores y aún del mismo Partido, la meta: definir quienes son más entreguistas, o más foxistas, que el mismo Fox.

Sí, los senadores del PRD han propuesto una Iniciativa con proyecto de decreto en materia de electricidad. Con anterioridad, los diputados del mismo partido habían hecho lo propio. Lo desafortunado es que ambas propuestas son coincidentes en los aspectos más negativos que los trabajadores y pueblo de México hemos rechazado en más de 1200 días de lucha.

Al igual que sus compañeros diputados, los senadores del PRD, y sus asesores, malinterpretan a la Nación y presentan propuestas inaceptables.

La nueva iniciativa debe ser retirada de la discusión y someterse a revisión. Esto tiene su base, no únicamente en nuestra sostenida argumentación. Hoy, es necesario revisar las iniciativas para la legislación eléctrica a la luz del dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta ha determinado que el proceder del gobierno es *inconstitucional*, que con los permisos privados que

constituyen la llamada Privatización Eléctrica Furtiva, se ha incurrido en verdaderos fraudes.

La nueva iniciativa del PRD, al igual que la del PRI y la anterior del mismo PRD contienen muchos elementos que son anticonstitucionales. Eso hace a las 3 totalmente inaceptables para la Nación. Al rechazar las iniciativas del PRI, PAN y PVEM que pretendían la modificación constitucional, PRI y PRD actuaron correctamente, sin embargo, sus iniciativas de legislación secundaria son contradictorias e inaceptables por las mismas razones que esgrimieron para rechazar las antes mencionadas iniciativas privatizadoras.

La iniciativa en cuestión se refiere a diversas leyes, tales como la Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía, Ley de la Comisión Nacional de Energía (nueva), Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad y una (aparentemente nueva) Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica. También se incluyen modificaciones a la Ley de Planeación, Ley de Entidades Paraestatales y Ley Orgánica de la Administración Pública.

## Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica

El nombre es muy correcto, esa es nuestra propuesta. Desafortunadamente, solo coincidimos en el nombre, porque las propuestas del FTE y del PRD son completamente diferentes y opuestas por múltiples razones.

Basta leer la primera hoja, el primer capítulo, los artículos 3 y 4, para rechazar totalmente a la iniciativa del PRD ¿Quién o quiénes redactaron la iniciativa? ¿Acaso los asesores?

Porque, más bien, parece redactada por los empresarios privatizadores o por sus empleados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

¿Con quién se quiere quedar bien? ¿Con la Nación o con el neoliberalismo de Fox? Por el contenido de la iniciativa, todo indica que es a éste a quien se quiere agradar.

¡Vamos a los hechos!

## Exposición de Motivos

Para el PRD las reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) de 1992, no ocurrieron. En la exposición de motivos, misma que es rollo y jamás queda en ninguna ley, las reformas salinistas ¡ni se mencionan! Esto, desde luego, no es casual. Por supuesto, “esta nueva legislación conserva (sic) las figuras que no se consideran servicio público ...”, esto es, las reformas de Salinas de Gortari. ¿Con qué cara se quejan de los encuentros “casuales” de Castañeda con Salinas? Si son tan salinistas como el procónsul de los yanquis.

Demagógicamente se dice que “las razones que impulsaron ... la nacionalización de la industria eléctrica por rango constitucional en 1960, como la creación de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, son las mismas que hoy motivan a esta iniciativa...” ¡No es cierto! Se trata de rollo demagógico y de ornato, porque lo que propone el PRD es lo contrario.

Se indica también que, “La reforma que se propone es integral y prospectiva” ¡No es cierto! Si así fuera, el PRD debería proponer la integración de la industria eléctrica nacionalizada y, no lo hace, al contrario la elude y niega.

Los senadores perredistas dicen que la propuesta considera “La definición puntual de las actividades que pueden realizar los particulares, siempre que no se relacionen con la prestación del servicio público” ¿Cuándo será este caso? No lo indican, pero se entiende por todos menos por ellos. O ¿que acaso la generación eléctrica no es parte del servicio público? Casualmente, no definen qué es el servicio público. Eso se llama, embuste.

Hasta en el nombre se enredan, dicen que “homologando el nombre con la legislación petrolera” ¡No es cierto! En ese caso, se trata de una ley ... en el (ramo) del petróleo; en todo caso, la homologación sería con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear (ley nuclear), de la cual **somos** coautores.

La iniciativa otorga a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la facultad para fijar tarifas eléctricas. A esta entidad privatizadora, derivada del modelo norteamericano, la consideran órgano regulador. ¿Por qué esa insistencia supersticiosa? Porque lo que proponen es continuar con la privatización furtiva, la misma que la Suprema Corte de la Nación declaró inconstitucional y le llamó “verdadero fraude”

El PRD profundiza las reformas de 92. Son tan salinistas que dicen: “En lo que toca a la

generación independiente, que modifica su nombre a generación externa, pues es este su verdadero sentido técnico, permanece la posibilidad de generar energía por particulares. El resto de la regulación permanece, al igual que los casos de la pequeña producción y la cogeneración” ¡Más salinistas que Salinas, más foxistas ni Fox!

## Disposiciones Generales

La iniciativa empieza mal redactada, sin definir el objetivo de la ley (reglamentaria) como debiera ser. En el artículo 2, se reproduce lo señalado en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, mismo que será contradicho y negado en la propuesta que se hace de nueva ley. En el segundo párrafo del mismo artículo 2, dice el PRD que la prestación del servicio público se encargará a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro. Esto, no es la nacionalización ni siquiera el espíritu de la LSPEE de 1975; en todo caso, es el espíritu que corresponde a la propuesta de Salinas de 1994.

En el artículo 3 señalan que, “Las actividades para la prestación del servicio público de energía eléctrica podrán consistir en ...” De entrada, la redacción es mañosa y se deja a la interpretación laxa y convenenciera. El servicio público de energía eléctrica, de acuerdo a la Constitución ES, de ninguna manera PODRÁ. La razón es muy simple, el proceso de trabajo eléctrico ES, no PODRÁ, y está definido y caracterizado por la propia teoría electromagnética de la física, la materia prima y el correspondiente proceso de trabajo.

Se indican varias actividades e incluyen “La inversión en instrumentos bursátiles para la generación de recursos destinados a la prestación del servicio público” Ahora el servicio público podrá participar en actividades especulativas, poco falta para legitimar el lavado de dinero.

Sin embargo, la REALIZACIÓN de investigación científica y desarrollo tecnológico, SE LES OLVIDÓ. Al igual que los diputados del PRD y los senadores del PRI; estas actividades no son parte del servicio público, porque a su juicio, no forman parte del proceso de trabajo ¡Están en un reiterado y necio error!

El artículo 4 es el colmo. Dice: “Dentro de los límites que establece esta ley, y siempre que no se configuren actividades correspondientes a la prestación de servicio público, los particulares podrán generar electricidad en las siguientes modalidades: I. La generación de energía eléctrica

para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción; II. La generación de energía eléctrica que realicen los productores externos exclusivamente para su venta a la CFE; ...” Se agrega también la importación, la exportación y la generación de emergencia.

¿Quién y dónde se indica, que no se configuran actividades de servicio público? La iniciativa perredista no lo señala en ninguna parte, lo da por hecho, en aceptación cabal a las reformas salinistas de 92 y sus deformados conceptos de NO servicio público. Esto es, se trata de una definición ARBITRARIA y contraria al artículo 3 de la misma iniciativa que proponen.

Una de las actividades, la más importante, que define al servicio público de energía eléctrica en cualquier país, es la *generación*. Sin embargo, de acuerdo a las reformas de Salinas y las del PRD, los particulares PODRÁN (qué casualidad) participar en estas actividades. Entonces, ¿se es o no se es? No, es evidente que no es un problema de redacción sino un concepto político asumido plenamente y que representa a la privatización furtiva. De allí la insistencia en fortalecer a la CRE, para que siga regulando la privatización.

La iniciativa va más allá que Salinas pues se propone la figura de “productores externos”. Esto es, se eleva a rango de ley, la participación privada (sin límites) en la generación eléctrica. La única limitación es que la energía producida se la vendan a CFE. ¡Bonita limitación! Los dueños de las nuevas plantas eléctricas podrán ser privados (desde luego transnacionales), tendrán como cliente cautivo a CFE, recibirán todo tipo de garantías y apoyos, como dice el propio PRD se establece “la permisión para que los particulares usen la red de transmisión, mediante el pago de porteo”.

No nada más, los inversionistas privados le venderán la energía producida a CFE al precio que mejor les convenga para garantizar su cuota de ganancia, después la CFE tendrá que vender la energía a mayor precio (para ser eficiente como empresa autónoma y privatizoide) convirtiéndose en empresa revendedora (peor sería el caso de LFC) al final los consumidores domésticos pagarán el chistecito de los legisladores. ¿Ese es el espíritu de la nacionalización que dice seguir el PRD?

De los ingresos por la prestación  
del servicio público

¡Con razón Fox en el extranjero habla que pronto el legislativo abrirá las puertas a la inversión privada

2002 energía 2 (22), 18

en la industria eléctrica! ¿Cómo no, si sus porteros le están preparando el camino a plenitud?

En el artículo 20, el PRD llega al exceso. Indica que, la CRE “fijará, ajustará, modificará y reestructurará las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, y las tarifas para los servicios de porteo, entendiéndose por estos los de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica a los particulares que generen electricidad en las modalidades” propuestas por esa ley.

¿Qué les pasa a esos senadores del PRD y a sus asesores? Lo que proponen es lo que han hecho Zedillo y Fox en la práctica. De aprobarse la propuesta, ahora lo harían con la ley en la mano.

La CRE es el instrumento del cual se ha valido el gobierno para impulsar la privatización furtiva. El “verdadero fraude” del que habla la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su dictamen de anticonstitucionalidad de los permisos eléctricos privados, se ha organizado y concretado precisamente por la CRE. Sus funcionarios son acreedores a la aplicación de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, debiera haberse iniciado ya un juicio de procedencia en la Cámara de Diputados y a los responsables habría que enviarlos a la cárcel.

¿Por qué el PRD insiste en fortalecer a esa Comisión Privatizadora? ¿Por ignorancia, complicidad, torpeza o qué? ¿Sus asesores no están informados? ¿O, piensan que los mexicanos no sabemos leer y, entonces, legisladores y Ejecutivo, nos pueden “seguir gobernando” sin ética?

De la generación de energía eléctrica  
por particulares

¡Más Salinistas que Salinas, más foxistas que Fox! No lo decimos nada más nosotros, lo dice el propio PRD en el artículo 31 de su iniciativa.

“La Comisión Reguladora de Energía, ... podrá otorgar permisos a los particulares para la realización de las actividades descritas en el artículo 4 de esta Ley...”, Agregan, “siempre y cuando se cumpla en forma plena con los requisitos y limitaciones...” ¿Como ahora?

Lo que propone el PRD no solamente es inaceptable, es vergonzoso. La CRE “podrá otorgar” permisos de generación eléctrica, contradiciendo a la propia iniciativa del PRD en su artículo 3 y, no se diga a la Constitución, como ahora se hace impunemente.

Esta sería la *legalización* de la *Privatización Eléctrica Furtiva*.

Los permisos que la CRE otorga “siempre cumplen los requisitos”, pero la Suprema Corte encontró que no es así y que esa Comisión incurrió en fraude. *La propuesta del PRD es, entonces, fraudulenta e inconstitucional.*

Para que no haya duda, el PRD propone, en el artículo 32 de su iniciativa, que el ejercicio de las actividades autorizadas podrá incluir “la conducción, la transformación y la entrega de la energía eléctrica” y, en el artículo 35 se indica que la CRE “podrá otorgar permiso para cada una de las actividades o para ejercer varias, autorizar la transferencia de permisos...” En el artículo 36 se reitera que “Los particulares permisionarios podrán hacer uso de la red del sistema eléctrico nacional...”

Llegado este punto preguntamos ¿cuánto les han ofrecido las transnacionales por legislar, cerrando unilateralmente el debate y pretendiendo el “fast track” legislativo? Porque lo que ahora proponen es lo mismo que ya se hace en la práctica al margen de la ley. La iniciativa del PRD (también la del PRI) lo único que hacen es legalizar la situación. Con razón Unión Fenosa ha dicho que en México no hace falta modificar a la Constitución para que participe la inversión privada extranjera, ya lo hace muy a gusto. Si se aprobara la iniciativa del PRD, o la del PRI; los inversionistas privados seguramente harían una gran fiesta.

Agregan los legisladores en el artículo 39 que, los permisos para producción externa “tendrán una duración de hasta 30 años, y podrán ser renovados a su término” Esto es, le garantizan a los inversionistas privados, ganancias generacionales y propiedad plena de la infraestructura eléctrica, el tiempo de los permisos corresponde a la vida útil de las plantas industriales.

### Del autoabastecimiento

En consonancia con lo anterior, “Los particulares podrán formar sociedades de autoabastecimiento cuyo objeto sea la generación de energía eléctrica, a partir de una sola central, para la satisfacción del conjunto de necesidades de los socios”, se indica en el artículo 43 de la iniciativa. Eso es lo que ocurre ahora al margen de la ley. Llegado este punto, no preguntamos, afirmamos que hay legisladores que ya “están comprados” por las transnacionales.

### De la producción externa

El artículo 48 lo redactaron los asesores de los inversionistas privados. “Mediante permisos de

producción externa, los particulares podrán generar energía eléctrica destinada exclusivamente a su venta a la Comisión Federal de Electricidad”

Ni Salinas se atrevió a tanto, todavía le tuvo que dar vueltas torciendo el concepto de servicio público, los perredistas en cambio hacen propuestas sin ningún escrúpulo. Esta propuesta es la privatización (legal) sin límites, ya que la producción externa podrá hacerse con la capacidad eléctrica instalada que los inversionistas quieran.

### De la pequeña producción

Dicen que ésta es pequeña, pero la CRE piensa lo contrario. La iniciativa propone un límite “que no podrá exceder de 30MW”, mismo que a la CRE no le dice nada. Actualmente, también hay límites mismos que la CRE no respeta. Los legisladores, en vez de pedir cuentas a esa Comisión proponen fortalecerla con plena “Autonomía”, por supuesto autonomía para la corrupción, autonomía para la traición “legal” a México.

### De la importación y exportación

Para completar, el PRD también propone participación privada en actividades de importación y exportación ¡Faltaba más!, lo mismo que propuso Salinas en 92. Ya actualmente, en la frontera con EU, se genera electricidad para la exportación, por empresarios privados transnacionales.

### De las sanciones

“A quien venda, revenda o, por cualquier otro acto jurídico, enajene capacidad o energía eléctrica...”, “A quien establezca plantas de autoabastecimiento, de cogeneración, de producción externa o de pequeña producción o a quien exporte o importe energía eléctrica sin los permisos correspondientes”, se les aplicarán sanciones. Según el artículo 54 de la iniciativa perredista, esas sanciones serán administrativas.

No necesitamos verlos, el Fox y los inversionistas privados han de estar riendo. Actualmente así lo hacen, burlándose de la Constitución ¿Qué será teniendo aprobada una ley por la mayoría del Congreso?

Lo que propone el PRD es una ofensa a México, la Suprema Corte señaló en su dictamen que lo hecho por la CRE e inversionistas privados es un fraude, no es ninguna falta administrativa.

### De la competencia

Para que no haya duda de la autonomía para la corrupción, según el artículo 62 de la iniciativa, “La aplicación de la presente ley y de sus disposiciones reglamentarias es de competencia del Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía...”

En este punto, la iniciativa del PRD es ya una burla a todos los mexicanos en lucha por la defensa del patrimonio y soberanía nacional.

Hasta en los artículos transitorios, la iniciativa deja todo listo para continuar la Privatización Eléctrica Furtiva, ahora legalizada.

Dice en el artículo tercero que, en tanto no se expidan nuevas disposiciones, seguirán vigentes el Reglamento de la LSPEE de 1993, mismo que de aprobarse la iniciativa del PRD en sus términos, no necesitará más modificaciones pues corresponde exactamente al mismo espíritu y la misma letra de la iniciativa, ambos privatizadores.

## Conclusión

La iniciativa de la supuestamente nueva (y falsa) Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica, que proponen los senadores del PRD, debe rechazarse en todos sus términos por atentar contra el interés general de la Nación, por ser contraria a la nacionalización y tramposamente privatizadora de la industria eléctrica nacionalizada, patrimonio de todos los mexicanos.

Hay otros aspectos del paquete legislativo en materia eléctrica que propone el PRD. Se sigue la misma línea: maquillar la privatización. Algunos planteamientos podrían mejorarse, para ello es preciso de una revisión a fondo de la iniciativa. Pero, los elementos rescatables deben ubicarse en otro contexto y formularse con otra visión que supere al empirismo, el voluntarismo burocrático y la ahistoricidad.



Trabajadores cubanos en la Plaza de la Revolución de La Habana FOTO: Fuente: [www.granma.cu](http://www.granma.cu)

# Primero de Mayo en el Mundo

Protestas en el mundo contra la política laboral neoliberal. ¡Huelga! Piden los obreros en Europa. ¡Viva Cuba! ¡Solidaridad con Palestina! ¡Abajo las privatizaciones!, se expresó en Latinoamérica.

Medio millón de trabajadores alemanes salieron a las calles, en el prelude a la huelga metalúrgica anunciada para los siguientes días luego de una votación contundente del 90%. Berlín-Brandenburgo y Baden-Wurtemberg fueron escenario de la combatividad obrera.

Quince días después de la primera huelga general de los últimos 20 años, más de 300 mil trabajadores italianos volvieron a las calles. En Bolonia, ondearon las banderas rojas en protesta contra la reforma laboral del gobierno. No obstante, el gobierno insiste en su propuesta. Pero la respuesta en Milán, Roma, Turín y Nápoles muestra ambiente de lucha obrera.

Más de 1 millón de franceses salieron a las calles. En París y 70 ciudades, los franceses aprovecharon el primero de mayo, para manifestarse contra Jean Marie Le Pen, candidato de ultraderecha, y en apoyo a Jacques Chirac, candidato de la derecha. Un proletariado sin cabeza marchó junto a la izquierda socialdemócrata culposa e incapaz de dar respuesta luego de años de cohabitación con la derecha. Grenoble, Lyon, Burdeos, Marsella, Toulouse se desbordaron. En París, la CGT encabezó la marcha llamando a votar por Chirac. Trágica demostración de los otrora sucesores de los Comuneros de París, mismos que a la caída del socialismo en Europa fueron los primeros en salirse de la FSM, sin siquiera decir adiós, para irse a los brazos de la CIOSL.

Más de 300 mil trabajadores se manifestaron en España. En Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Euskadi, Asturias, las manifestaciones se caracterizaron por la protesta contra la reforma laboral del gobierno amenazando con irse a la huelga general si el gobierno no da marcha atrás en su propuesta.

El Partido Comunista llamó a la marcha en Moscú. Más de 100 mil manifestantes acudieron a la más numerosa marcha de los últimos 10 años. Los sindicatos oficialistas hicieron un mitin junto al Kremlin. En Siberia y en Mongolia también hubo marchas. En otros países de Europa Oriental, la vieja guardia comunista convocó a diversos actos. En Praga, se cantó *La Internacional* en el mitin

celebrado por los comunistas. Los sindicatos oficiales ya abandonaron todo, el día lo dedican al descanso y la diversión. No hemos preparado nada, ya no es hora de marchas ni protesta, ahora es el *diálogo*; este es el nuevo concepto de sindicalismo, declaró la burocracia sindical a la televisión. Por supuesto, eso no es sindicalismo.

Cien mil trabajadores marcharon en Angola, apoyando a Palestina. En Teherán, miles de trabajadores iraníes protestaron contra la agresión israelí a los palestinos lo mismo que en Marruecos.

En Japón, 700 mil trabajadores se manifestaron en 450 marchas por todo el país, protestando contra el desempleo, los despidos masivos y los recortes salariales.

El punto culminante del primero de mayo del 2002 estuvo en Latinoamérica y el Caribe. A la cabeza, el movimiento obrero de Cuba. Más de 1 millón en la capital y 6 millones en la provincia se manifestaron. En la Plaza de la Revolución de La Habana, el comandante Fidel Castro hizo uso de la palabra, criticando fuertemente a los gobiernos serviles y “lamebotas” de los yanquis.

Más de 1 millón de trabajadores marcharon en Venezuela. La Fuerza Bolivariana de Trabajadores insistiendo en extraños llamados al diálogo y la concordia nacional, la Central de Trabajadores de Venezuela, y la autodenominada “sociedad civil”, insistiendo desafiantes en continuar su política golpista. Pero la expresión obrera de las marchas muestra una firme voluntad de avanzar, al margen de las representaciones. Dos días antes el gobierno decreto un aumento del 20% al salario mínimo y otros aumentos a diversas prestaciones sociales. Gobernadores, campesinos, el pueblo en general, se sumó a las manifestaciones.

Miles de trabajadores se manifestaron también en Uruguay, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile habiendo destacado las expresiones de solidaridad con Cuba. En Ecuador, la protesta fue contra las privatizaciones lo mismo que en Paraguay. En Argentina, en medio de severa crisis económica y social, grupos políticos de izquierda y barriales se movilizaron.

*¡Proletarios de Todos los Países, Uníos!*

¡No a la reforma laboral del gobierno foxista! Cientos de miles de trabajadores mexicanos marchamos en todo el país. Las mafias sindicales mantienen el control burocrático, no obstante la lucha obrera expresa el verdadero sentimiento del pueblo. ¡Abajo Fox y Castañeda! ¡Viva Cuba!

Los charros sindicales del Congreso del Trabajo (CT) fueron los primeros en ocupar el Zócalo de la capital mexicana. Llevando bajo presión a trabajadores, las cúpulas de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y otras burocracias charras de trabajadores al servicio del Estado, acudieron al ritual y en media hora terminaron. “Los ferrocarrileros estamos con Fox”, decía una manta preparada por una de las mafias más primitivas del charrismo sindical del PRI. El charro petrolero, Carlos Romero Deschamps acudió junto a otros delincuentes, como si no pasara nada. Presurosos, los charros partieron hacia Los Pino(cho)s, la casa presidencial, para ser recibidos por Fox.

Otra marcha arribó entonces a la plaza mayor de la Ciudad de México. En sendos contingentes, marcharon la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), encabezados por el Sindicato de Telefonistas (STRM) y el Frente Sindical Mexicano (FSM), encabezado por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Las cúpulas dijeron que el acto era unitario, “juntos por primera vez” se escribió en los medios, pero no hay tal. Lo “unitario” estuvo en marchar por el mismo lugar y llegar al mismo punto. Pero, la política es muy diferente según cada contingente. El movimiento obrero de México sigue dividido, orgánica, sindical y políticamente.

Universitarios, pilotos aviadores, tranviarios, trabajadores del seguro social, se sucedieron cada quien con sus consignas. ¡Fuera Abascal!, fue una de las más coreadas, reclamando la salida del secretario del trabajo foxista. ¡No a la reforma laboral!, fue otra de las demandas, en rechazo a la propuesta del gobierno, charros y empresarios para modificar la legislación laboral, afectando más al derecho de huelga, la contratación colectiva de trabajo, jornada de trabajo y otros derechos obreros conquistados en cien años.

En la columna de los electricistas del SME marchó el *Frente de Trabajadores de la Energía* (FTE). En nuestras filas participaron los petroleros democráticos. En el Zócalo, el SME llevó a cabo un mitin. Al final, llegó el contingente del Movimiento

Proletario Independiente (MPI). Antes, había hecho su arribo un grupo de campesinos en lucha armados con machetes.

Entretanto, Fox recibió a las cúpulas charras. A esa reunión, la UNT no asistió. La reunión se llevó a cabo a puertas cerradas. En ese evento, el Fox trató de convencer a los charros de las bondades de su pretendida reforma laboral. Claro que no tiene vergüenza, quiere que en México se apoyen sus barbaridades y, en cambio, calla ante la resolución de la Corte norteamericana que cancela derechos a los inmigrantes mexicanos.

Según diversos medios, Fox convirtió su discurso en un galimatías. “Iba y venía”, de un tema a otro, se escribió, tratando de justificar a su gobierno y su política.

Diálogo, propuso Fox y dijo que se necesita de una nueva Ley Federal del Trabajo. Presurosos, los charros, en voz de Leonardo Rodríguez Alcaine señalaron “plena disposición al diálogo”.

Las marchas se multiplicaron en las principales ciudades del país. En todas, el mismo reclamo: No, a la reforma laboral, mejores condiciones de trabajo. Con justa razón, van décadas de deterioro salarial y, con el gobierno foxista, la situación está cada vez peor. No solamente no se han creado empleos, sino que se han perdido cientos de miles. La economía no ha crecido sino al contrario. Los despidos del trabajo están a la orden del día, la pérdida de conquistas laborales es ya lo cotidiano.

El Primero de Mayo, en México y en el mundo, revela la ofensiva de empresarios y gobiernos empeñados en destruir las conquistas laborales, dismantlar los derechos sociales y someter más a los trabajadores al yugo del capital y la política neoliberal.

En México, Fox sigue puntualmente la receta de los organismos financieros internacionales; mientras las mafias sindicales se someten más al “lamebotas” mayor. No obstante, la protesta de las bases obreras muestra, al igual que en otras partes del mundo, una resuelta disposición de lucha. *¡Unidos Venceremos!*



# Obreros y Primero de Mayo

Difíciles condiciones para los trabajadores mexicanos: desempleo, bajos salarios, antidemocracia. No obstante, el movimiento sindical se mueve. ¡No a la reforma laboral del gobierno neoliberal! A continuación publicamos un resumen de investigaciones realizadas por la Universidad Obrera de México. Fuente: rjlescas@uom.edu.mx

## ¿Cómo llegarán los obreros al 1° de Mayo del 2002?

*Apachurrados* por la recesión industrial, los bajos salarios y la falta de empleo.

*Jineteados* en sus ahorros para el retiro.

Manipulados por líderes corruptos. Atomizados sindicalmente.

Y amenazados por la contrarreforma laboral de la STPS.

Sin embargo...el Movimiento Obrero respinga.

## Los trabajadores de México:

22 millones 129 mil 289 son **asalariados**.

2 millones 464 mil 224 trabajan a **“destajo”**. 9 millones 170 mil 827 trabajan **“por su cuenta”**.

Los trabajadores que ganan menos de un Salario Mínimo Nacional (smn), pero que trabajan más de 48 horas son: un millón 38 mil 312 personas.

## Pirámide salarial de los trabajadores mexicanos:

Sin ingresos: 4 millones 112 mil 757.

Menos de 1 salario mínimo nacional (smn): 6 millones 219 mil 109.

De 1 a 2 veces el smn: 11 millones 73 mil 574. De 2 a 3 veces el smn: 6 millones 968 mil 919.

## Es decir, 28.3 millones de trabajadores no pueden adquirir una Canasta Básica Indispensable.

Por lo que avanza el trabajo precario o indecente, que no cumple las especificaciones del Convenio 122 y el “trabajo decente” de la OIT, ni las disposiciones constitucionales.

En 16 meses:

**la pérdida de empleos supera la cantidad de 954 mil 521,**

un récord desde que inició el modelo económico neoliberal en 1983.

2002: Arrancó con 2 millones 386 mil 120 desocupados.

**El salario mínimo nacional decayó en 48% de su poder adquisitivo.**

**Los salarios contractuales a la baja.**

**65 huelgas** de Jurisdicción Federal e innumerables paros no contabilizados por la autoridad.

**270 mil 500 denuncias individuales de los trabajadores** ante la PROFEDET, la Junta Federal y las Juntas Auxiliares, por violaciones a sus derechos laborales.

Ante esta contrarreforma laboral, el Congreso del Trabajo (CT), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) manifestaron su rechazo al proyecto de la STPS, así que el grito más sonoro el próximo 1° de Mayo será, sin duda,

**“No a la contrarreforma de Abascal”.**

## María Dolores y una lucha que apenas empieza

*Primero se llevaron a los comunistas pero a mí no me importó, porque yo no era... En seguida se llevaron a unos obreros pero a mí no me importó, porque tampoco era... Después detuvieron a los sindicalistas pero a mí no me importó porque yo no soy sindicalista... Luego apresaron a unos curas, pero como yo no soy religioso, tampoco me importó... Ahora me llevaron a mí, pero ya es demasiado tarde”.*

Bertold Bretsch

Así reza la única propaganda que reparte María Dolores frente a las oficinas administrativas (Ex-ITAM). La compañera decidió iniciar un plantón permanente desde el lunes 8 de abril en protesta por la arbitraria decisión de Julio Pindter ex subdirector administrativo de PEMEX (hoy juzgado por el *PEMEXgate*) y Carlos Romero Deschamps de separarla de sus labores con argumentos falaces.

Con dignidad, Dolores nos dice: “Yo de aquí no me muevo hasta que me reinstalen”. Y es que el “mal” de la compañera ha sido luchar desde la oposición para democratizar el Sindicato, oponerse al contubernio entre la dirigencia Nacional y la Administración de Petróleos Mexicanos. Dolores asume los riesgos y con valor denuncia las reiteradas “visitas” de las huestes de Carlos Romero y aclara que no la van a intimidar.

El valor de la compañera debe ser una muestra para todos. Su decisión debe sacudir las conciencias y encausarlas hacia **una organización en defensa de nuestra fuente de trabajo y por la reinstalación de Carmen Herrera, Julia Castán y otros compañeros de diferentes secciones.** Fortalecer y apoyar un comité de esta naturaleza podrá detener toda iniciativa hostil a los trabajadores sindicalizados.

Lo sucedido a Dolores y los otros compañeros es el colofón de la impotencia mostrada de una dirigencia sindical vulnerada por la embestida que el gobierno neoliberal de Vicente Fox ha seguido hasta ahora con un plan estratégico: acorralan al Comité Ejecutivo Nacional exhibiendo, por un lado, desvíos financieros a campañas políticas y señalando a los principales dirigentes de esta agrupación de corruptos y delincuentes; organizando, por otra parte, una oposición artificial, con dirigentes salidos de la nada y financiados de manera sospechosa; orquestando, al mismo tiempo, actos de provocación, como el realizado a las puertas de “el Nacional” el 22 de febrero pasado, por los cuales saldrían despedidos injustamente los compañeros mencionados.

Detrás de esos actos está lo denunciado por *Gaceta Roja*: la compactación de la plantilla y su consecuente reestructuración hacia la **privatización**.

Más elocuente no pudo haber sido Carlos Abascal Carranza, secretario del Trabajo. El funcionario de esta institución Federal fue claro para explicar en sus oficinas a algunos compañeros y compañeras que acudieron a esa instancia, que de los 65 mil trabajadores sindicalizados (sic) se iba a reducir la plantilla laboral a 20 mil trabajadores. No nos sorprende la cantidad, dado que en el número 2 de la *Gaceta Roja* hacíamos referencia a una cifra parecida, lo que nos sorprende es la desfachatez con que se da a conocer la suerte que correrían más de cuarenta mil trabajadores.

Es necesario que todos los compañeros sindicalizados se quiten la idea de que estando bien con “el sindicato” todo está arreglado. Nada más erróneo que eso. Veámonos de frente cada uno de nosotros, en cada departamento. Pensemos seriamente quien de nosotros se quedaría en las actuales condiciones. Llegaríamos a la conclusión de que apoyando o no a los dirigentes actuales, yendo o no a sus actos de acarreo, de cualquier manera, muchos de nosotros estaremos en la calle si la cantidad que anunció Carlos Abascal es correcta.

Nos oponemos a toda reestructura impuesta por la Administración y avalada por la dirigencia traidora. Mucho tienen que decir estos últimos, pero si no tienen propuestas concretas que beneficien a los trabajadores y a la industria, propiedad aún de la nación, deben renunciar y abrir la discusión a las bases.

Sabremos defender nuestra materia de trabajo; entre todos debemos designar a los compañeros que han de defender con dignidad y orgullo a NUESTRA AGRUPACIÓN SINDICAL y cerrar el paso a las transnacionales y sus lacayos nacionales para conservar PEMEX en manos del Estado. No vemos otra vía para ello que no sea la **Convención Nacional Democrática**, todos los trabajadores y organizaciones democráticas tenemos que llegar a acuerdos mínimos para lograr concretar esta facultad que nos confiere la Carta de Principios y Estatutos. Avancemos hacia ella. La lucha debe reorientarse y con ella unir a todas las corrientes democráticas nacionales y locales. No perdamos más el tiempo.